Entre la Chancillería y los pliegos de cordel: la declaración de Brianda Pérez sobre la Guerra de las Alpujarras (1568-1571)

Halfway between the Chancellery and poetic chapbooks: Brianda Pérez's statement on the war of the Alpujarras (1568-1571)

> María Sánchez-Pérez (IEMYRhd-Universidad de Salamanca) mariasanchezperez@usal.es ORCID: 0000-0003-3411-4308

ABSTRACT: During the reign of Philip II, various battles were fought, and one of the most difficult internal conflicts was the rebellion of the Alpujarras. The news about the Morisco revolt was published in different formats, handwritten and printed. In this sense, the popular literature that was printed was familiar with this phenomenon, and chapbooks displayed different facts about the uprising. In this study, we are particularly interested in an account of events, preserved in two chapbooks printed in different parts of the Peninsula, which includes the confession of Brianda Pérez, wife of Fernando de Córdoba y Válor also known by his Arab name Abén Humeya, who was the leader of the Morisco revolt. Until recently, there had been doubts about the existence of this woman and her confession, but recent documents prove that those facts were real. Therefore, Brianda Pérez' poetry chapbook takes on new meaning.

KEYWORDS: popular literature, single event news pamphlets, Spanish poetic chapbooks, War of the Alpujarras, Gaspar de la Cintera, Brianda Pérez

RESUMEN: Bajo el reinado de Felipe II se libraron diferentes conflictos siendo uno de los más problemáticos, dentro de política interior, la guerra de las Alpujarras. Las noticias en torno a la rebelión de los moriscos debieron de correr en diferentes formatos, manuscritas e impresas. En este sentido, la literatura popular impresa no fue ajena a este fenómeno, por lo que diferentes hechos en torno a la sublevación alpujarreña se difundieron en pliegos de cordel. En este trabajo nos interesa especialmente una relación de sucesos, conservada en dos pliegos impresos en distintas zonas de la Península, en la que se recoge la confesión de Brianda Pérez, mujer de Fernando de Córdoba y Válor, Abén Humeya, jefe de la rebelión morisca. Hasta hace poco se había dudado de la existencia de dicha mujer y de su propia confesión, pero documentos actuales han demostrado que los hechos fueron verídicos, por lo que la composición de Brianda Pérez impresa en dos pliegos sueltos poéticos cobra nuevo sentido a partir de ese descubrimiento.

PALABRAS-CLAVE: literatura popular, relaciones de sucesos, pliegos sueltos poéticos, Guerra de las Alpujarras, Gaspar de la Cintera, Brianda Pérez

La conocida como rebelión o guerra de las Alpujarras fue uno de los episodios de política interior más complicados al que tuvo que enfrentarse Felipe II. Los acontecimientos que rodean a este conflicto fueron divulgados y conocidos en la Península gracias, entre otros medios, a la venta y difusión de pliegos de cordel¹.

Gaspar de la Cintera, uno de los copleros populares más conocidos del siglo xvi, entregó a la imprenta más de un pliego relacionado con asuntos y cuestiones de política exterior o interior, candentes en su época, ya fueran relativos al tema del turco o a la rebelión alpujarreña. En esta ocasión, queremos centrarnos, precisamente, en esta última, pero antes quisiéramos ofrecer algunos detalles sobre el autor, pues nos ayudarán a comprender mejor por qué cultivó temas de esta índole².

Son muy pocos los datos que actualmente conocemos sobre Gaspar de la Cintera. Posiblemente nació en la ciudad de La Loma, en Úbeda, en la primera mitad del siglo xvi, aunque no conservamos ninguna documentación oficial que así lo acredite³. Él mismo se presenta en sus obras como «privado de la vista, natural de Úbeda y vezino de Granada». Perteneció, por tanto, al prototipo de ciego cantor y compositor de sus propias obras. Atendiendo a las fechas de datación de sus pliegos sueltos poéticos, doce en total, cabe destacar que su actividad se enmarca en la segunda mitad del siglo xvi, concretamente entre 1562 y 1582. Conocido como «el ciego de Úbeda», ignoramos la popularidad que pudo llegar a alcanzar en su época o algunos años después⁴, pero a juzgar por el número de pliegos que de él se han conservado —no hay constancia de que escribiese más, pero es lo más probable—, cabe deducir que era bien conocido entre sus conciudadanos y, casi con toda probabilidad, es posible que lo fuera entre otros copleros de su misma condición y seguramente también entre los impresores de pliegos de cordel más destacados de aquellos años. En cualquier caso, se le estimó como un valor local, cuya memoria se mantiene de alguna manera viva entre sus conciudadanos, pues incluso una de las calles de Úbeda lleva hoy su nombre. Nacido en esta ciudad jiennense, afirma en sus pliegos que era «vezino de Granada». Este hecho resulta crucial para comprender la temática de algunas de sus obras. Así, es evidente que, por su relevancia, uno de sus pliegos se ocupe del levantamiento de los moriscos en las Alpujarras. Su descripción tipobibliográfica es la siguiente⁵:

¶ Aqui se contiene cierta co[n]fession | que el illustre señor licenciado Lope de Montenegro Sar= | miento, oydor del consejo y Chancilleria de Granada le to | mo a Brianda perez, amiga y muger que fue del primer re= | yezillo don fernandillo de balor: la qual siendo preguntada | descubrio grandes y estraños secretos que los moros desse | reyno tenian para su rebellion y alçamie[n]to Sacado al pie | dela letra en verso por Gaspar dela Cintera, priuado | de la vista, natural de Ubeda, y vezi= | no de Granada. [En redonda:] ¶ Impressa en Pamplona con licencia, por Thomas Porralis de saboya. Año de 1571.

¹ Sobre esta temática véanse los siguientes trabajos: Redondo (1993, 1995 y 2008) y Sánchez-Pérez (2015a).

² Un estudio y edición completos de toda la producción de Gaspar de la Cintera en Sánchez-Pérez (2003); para investigaciones concretas relacionadas con su obra, Sánchez-Pérez (2008 y 2013).

³ Varios autores —fundamentalmente andaluces— de principios del siglo xx mostraron interés por Gaspar de la Cintera y, aunque no han podido aportar más datos sobre su vida, sí ofrecen una visión personal de la obra del coplero (remitimos, de nuevo, a Sánchez-Pérez, 2008: 254-255).

⁴ Con todo, José Manuel Blecua afirmaba que «fue uno de los poetas ciegos más populares de la segunda mitad del siglo xvi» (Blecua, 1976: I, 18).

⁵ Seguimos la descripción teniendo en cuenta dos obras: Rodríguez-Moñino (1997) [en adelante citamos como RM junto al número de entrada]; y Askins e Infantes (2014). Ambas en la entrada RM 141.8.

A continuación el texto a dos columnas.

- SEntencia es la g[ue] cocluyo | d[e] dios y dicha entre nos.
- [*En redonda*:] ¶ Siguense los Sonetos.

4.º 4 hojas, letra gótica, menos la línea final del título, a dos columnas.

Pamplona: Tomás Porralis de Saboya, 1571.

Huesca: Archivo Histórico Provincial, Protocolo, 620.

La guerra de las Alpujarras tuvo lugar entre 1568 y 1571, por lo que el pliego ofrece información relativa al final de los acontecimientos —como analizaremos detenidamente más adelante—. Respecto a las composiciones que conforman la obra, se encuentra una primera pieza compuesta en quintillas dobles y finaliza el pliego con la inclusión de cuatro sonetos. En este sentido, sabemos que no es frecuente encontrar estrofas de arte mayor en estos pliegos en verso, pero es probable que Cintera se decantara por dicha métrica para intentar dotar de un «aire de autoridad» a su obra⁶.

Esta pieza de Gaspar de la Cintera se conservó en el Archivo Histórico Provincial de Huesca —Protocolo 620— y fue dada a conocer por M.ª Remedios Moralejo Álvarez (1994), quien se interesó en su estudio, fundamentalmente, por los impresores que se asentaron en el Reino de Navarra. Además, en este trabajo ofrece reproducción facsímil del pliego de Cintera. Años después, Dámaso Chicharro Chamorro se ocupó de este pliego desde una perspectiva más filológica. Al constar la pieza de dos partes claramente diferenciadas, publicó dos artículos: uno dedicado a la primera composición en quintillas dobles —que sería la primera parte—, y otro centrándose en los cuatro sonetos finales dedicados a Granada —que comprenderían la segunda— (Chicharro Chamorro, 1997 y 1999)⁷.

Tal y como se indica en la descripción, este pliego, impreso en 1571, salió de las prensas de Tomás Porralis, afincado en Pamplona desde 1570 y donde desarrollará la mayor parte su trabajo —aunque también realizó estancias esporádicas en otras ciudades, como Tudela y Épila—. Sabemos, además, que permaneció en activo hasta 1591. Existe la probabilidad de que Tomás Porralis tuviera contacto con un impresor barcelonés: «Es posible que tuviera alguna vinculación profesional con Hubert Gotard pues en 1578 este impresor cobra una cantidad a un Tomás Corral, impresor en Pamplona, que suponemos será Porralis». Teniendo en cuenta los datos que expondremos más adelante, el pliego que analizaremos a continuación quizá no salió de las prensas de Hubert Gotard, pero sí de las de otro impresor barcelonés coetáneo y con el que Gotard debió mantener relación⁸:

Aqui se contiene cierta co[n]fession | que Brianda Perez ha hecho a los Señores de Grana | da, y siendo preguntada ha descubierto grandes y estraños | secretos que los Moros tenian para su alçamiento. | Impressa en Barcelona con Licencia.

A continuación el texto, a dos columnas.

- Setencia es la que concluyo | de Dios y dicha entre nos. [¶ Comiença la Obra].

⁶ Sobre la métrica de los pliegos en verso, véanse Baranda (1986) y Sánchez-Pérez (2015b).

⁷ Además, el autor realiza en ambos estudios un pequeño recorrido por todos aquellos autores de la zona jiennense que citaron en sus obras a Gaspar de la Cintera, para pasar, a continuación, a la transcripción del pliego junto con el estudio de lo que en él se narra.

⁸ La información relativa a ambos impresores ha sido tomada de Delgado Casado, 1996 (*s.v. Porralis, Tomás*; *s.v. Gotard, Hubert*; respectivamente). Cita tomada del vol. II, p. 546. Para la descripción tipobibliográfica que figura a continuación hemos seguido RM 707.5.

4.º 2 hojas. Letra redonda. Barcelona, [s.i. (*Claudio Bornat*), s.a. (*ca. 1573*)].

Como se observa, estaríamos ante la misma obra, pero de este pliego —no atribuido a Cintera ni a ningún otro autor— desconocemos, además, el impresor y la fecha de datación. La información que figura entre paréntesis y en cursiva está tomada del trabajo al que nos referiremos a continuación. En 1988, Pedro M. Cátedra y Carlos Vaíllo publicaron un estudio sobre dieciocho pliegos poéticos del siglo xvi conservados en la Biblioteca Universitaria de Barcelona. Entre ellos aparecía este pliego de autor desconocido, cuyo contenido desarrolla precisamente el mismo tema que la pieza de Cintera: la declaración de Brianda Pérez, quien, según se dice en el pliego de Cintera era «amiga y mujer» de Fernando/ Hernado de Córdova y Válor —morisco conocido también como Aben Humeya—9. El pliego conservado en Barcelona resulta una edición mucho más simplificada que el de Gaspar de la Cintera, tal y como puede observarse ya desde el mismo título, pues en el pliego barcelonés aparece un resumen de la primera composición y desaparecen los sonetos que incluía la pieza del ciego de Úbeda. El pliego anónimo consta únicamente de dos hojas, mientras que el de Cintera comprende cuatro¹⁰. Los datos de esta última obra son claros: conocemos el nombre del autor (Gaspar de la Cintera), del impresor (Tomás Porralis), la ciudad de impresión (Pamplona) y el año (1571); mientras que del otro únicamente sabemos con certeza que fue impreso en Barcelona. Cátedra y Vaíllo señalaban:

Sin otras indicaciones tipográficas que la de lugar se presenta este nuevo pliego, desconocido a todos los bibliógrafos, que trata de un tema muy candente en esos tiempos, el de la guerra de los moriscos, con la confesión de una Brianda Pérez, que reconoce ser amiga de don Fernando de Válor, Abén Humeya, cuyas intrigas pone al descubierto de manera desorganizada. Quien redactara el pliego sabía de las formas judiciales, que recrea. Su impresión sería de hacia 1572-1575 y, según echamos de ver por sus características tipográficas, habrá salido de las prensas de Claudio Bornat. (Cátedra y Vaíllo, 1988: 99)

Por su parte, Montserrat Lamarca ofrece básicamente los mismos datos: «[Claudi Bornat? 1573?]» (Lamarca, 2015: n.º 560).

Con estos datos, podemos deducir que el impreso de Pamplona es anterior al de Barcelona y, quizás, este aspecto explique también que el pliego más extenso sea el primero cronológicamente —y de ahí que se simplificara, por ejemplo, la narración en el segundo, así como también la supresión de los sonetos dedicados a Granada—. No sabemos si Gaspar de la Cintera tenía conocimiento de que uno de sus pliegos circulaba sin autoría, si él mismo decidió no publicar su nombre, o si, quizás —y puede que sea lo más probable— debamos tener en cuenta esa correspondencia que hubo entre el impresor afincado en Pamplona, Tomás Porralis, y uno de los más conocidos impresores de pliegos barceloneses, Hubert Gotard, quien junto a Claudio Bornat, fueron dos de los impresores residentes en Barcelona más prolíficos del momento, pues produjeron un número nada

⁹ Recuérdese que se impusieron los nombres cristianos por la fuerza al sometérseles a un bautismo obligatorio. Es decir, en la intimidad, los moriscos continuaron con sus nombres musulmanes; de ahí que, en ocasiones, al ser preguntados por sus nombres cristianos muchos de ellos dudaban o lo ignoraban. Por ello, en el pliego aparece Abén Humeya, conocido con el nombre cristiano de Fernando.

¹⁰ Respecto a la extensión prototípica de los pliegos en la zona catalanohablante, véase en este mismo volumen el trabajo de Puerto Moro (2021).

desdeñable de pliegos sueltos poéticos, catorce en total¹¹. Ambos, además, también mantuvieron algún tipo de relación profesional (Delgado Casado, 1996: 84-85 y 292-294). A todos estos hechos hemos de añadir que sus nombres figuran como los posibles impresores de otra pieza de Gaspar de la Cintera¹². En cualquier caso, todo parece indicar que uno de esos impresores barceloneses se hizo con el pliego salido de las prensas de Pamplona y aprovechó solamente aquellos materiales que consideró ser suficientes para poder sacar a la luz un nuevo pliego desde su imprenta. Por último, como son miles los pliegos perdidos, no sería tampoco aventurado imaginar que la pieza primitiva y original de esta obra de Cintera no saliera de una prensa pamplonesa, sino que sería más lógico pensar que lo hubiera hecho de una granadina, donde la difusión de la noticia sería de especial importancia. Cabe aducir, además, que dos pliegos de Cintera fueron impresos precisamente en Granada por Hugo de Mena¹³.

Detengámonos ahora en el contenido de esa primera composición de la obra de Gaspar de la Cintera relativa a la confesión de Brianda Pérez. Este pliego no comienza directamente con la declaración, sino que existe una introducción en la que primero se dirige a Dios, después a Felipe II y a continuación:

Siguiendo un orden épico tradicional, los clérigos son nombrados en primer término [...]. Luego aparecen, en segundo lugar, los jueces, aquí representados por Pedro Deza, hombre cristiano de ciencia jurídica, conocido de sobra en la época, que trabajó en la cancillería del rey Felipe II. Después, siguiendo el orden jerárquico, los soldados, representados por los mejores capitanes. (Chicharro Chamorro, 1997: 179-180)

Las descripciones de todos estos personajes pretenden resaltar su heroicidad y buenas virtudes. Así, por ejemplo, al arzobispo de Granada, Pedro Guerrero (1501-1576), se le presenta como: «[...] pastor cristiano y celoso, / que su ejemplo virtuoso / es luz sobre el candelero» (vv. 33-35). Y, de este modo, a algunos de los siguientes:

```
don Pedro de Deça, el qual
tiene juezes, y tales,
de ser y sciencia [e]special,
pues, hablando en general [...]
```

Leandro, buen capitán, diligente a maravilla, persiguiendo al Alcorán, captivó, como un Roldán, de moros muy gran quadrilla [...]. (vv. 41-55)

Predominan en esta introducción las reiteraciones y las hipérboles:

¡qué de varones cavales!

ISSN: 2173-0695

¹¹ Información extraída de los datos que figuran en el *Nuevo Diccionario*, concretamente en el índice tipográfico, punto 2.2. relativo a los impresores y libreros. Claudio Bornat y Hubert Gotard figuran en p. 889.

¹² Se trata de la pieza RM 148.5 y para su análisis y estudio remitimos, de nuevo, a Sánchez-Pérez (2013). En RM 148.5 se señala: «[S.l. (*Barcelona*), s.i. (*Claudio Bornat o Hubert Gotard*), s.a. (*antes de 1580*).]»; y en Lamarca (2015, n.º 666): «[*Barcelona. Claudi Bornat? 1580?*]».

¹³ RM 145 y 148.

¡qué soldados tan prudentes de las quadrillas nombradas! ¡qué capitanes valientes, ardides y diligentes, de hazañas señaladas! (vv. 45-50)

Entre los «moros» apresados, nos dice Cintera: «Y entr'ellos una mujer / del primero reyecillo, / hermosa cosa de ver, / vestida que era placer / de carmesí y amarillo» (vv. 56-60). Aunque no da más detalles, la vestimenta morisca siempre llamó la atención de los cristianos viejos:

Los continuos contactos fronterizos entre los reinos cristianos y musulmanes en la Edad Media habían impregnado de una cierta moda maurófila a todo el solar hispano cristiano, ya en Andalucía se vestía a la morisca entre los caballeros, pero es sobre todo a partir del s. xv por influjo del Reino de Granada cuando la moda morisca influirá más, y seguirá en el s. xvi sobre todo entre las clases más pudientes y en los trajes de fiestas, juegos y diversiones. La ropa morisca ejercía una poderosa atracción sobre los cristianos viejos debido a su suntuosidad y exotismo. En Granada la forma de vestir musulmana se mantenía intacta, llamando la atención a viajeros, extranjeros y grabadores especialmente la vestimenta de las mujeres [...]. La vestimenta morisca fue muy combatida desde la reina Juana, dictando diversas cédulas para la prohibición de dicha vestimenta, pero lejos de conseguir su erradicación entre los cristianos nuevos, las cristianas viejas gustaban también de usarlas en algunas ocasiones [...]. (Mendiola Fernández, 2011: 206-209)

Brianda Pérez se presentaría ante el auditorio quizá con sus mejores galas, potenciando así su físico y su belleza¹⁴. Tras la presentación de Brianda Pérez, Gaspar de la Cintera comienza la narración propiamente dicha con la confesión. De la lectura del pliego se desprende que Fernando de Córdoba y Válor, confiado, relata a su concubina cristiana todo el plan que ha sido confeccionado para la sublevación, y Brianda, al declarar, se detiene incluso en los más pequeños detalles. Relata con minuciosa precisión que el número de moriscos destinados a la Alhambra sería de cuatro y estos deberían esperar el momento idóneo para comenzar el ataque, que se produciría al escuchar una determinada señal. De este modo, otros trescientos moriscos del pueblo vecino quedarían avisados del momento de inicio de la revuelta.

Destaca también la riqueza con que son descritos los aposentos de los moriscos:

Y el don Fernando tomó a este testigo, su amada, y en una sala se entró y este testigo la vio ricamente adereçada. Mucha alhombra sin manzilla, tendidas por aquel suelo riquezas a maravilla y en medio una rica silla galana de terciopelo.

¹⁴ Chicharro Chamorro (1997: 183) compara este momento con la escena del *Poema de mio Cid* en que Rodrigo Díaz de Vivar, el Campeador, «se arregla y adoba con sus más llamativos vestidos para asistir a las cortes donde va a ser reparado su honor».

Assí como ivan entrando los moriscos que llegavan el braço le ivan besando, y las moriscas llegando en las manos le besavan. Y sentado en el sillón sacaron quatro vanderas en sus lanças sin passión y según da relación de diferentes maneras.

Una de carmesí pelo, otra raso colorado, otra azul, color de cielo, otra verde sin recelo y al sillón se han allegado. Y a modo de pavellón, las vanderas arrimaron y allí las besó «el perrón», y luego, sin dilación, dos libros grandes sacaron;

con las letras matizadas verde y negras ciertamente, otras havía coloradas y dos personas malvadas leyeron públicamente su ceguedad y locura y su maldito Alcorán. Y, acabada la lectura, sacaron gran confitura y mucho del maçapán,

buñuelos también sacaron y otras cosas de alegría. Desta arte se holgaron y assí la noche passaron hasta que era casi el día. (vv. 181-225)

Este pasaje destaca, sin duda, por la gran precisión con que se nos describe la escena. La riqueza cromática de las banderas que portan los musulmanes es un buen ejemplo. Sobresalen, además, las referencias a la forma de vida de los moriscos, como señala Chicharro Chamorro:

Por ejemplo, la riqueza de los salones musulmanes, espléndidamente decorados con alfombras, en medio de los cuales se levantaba el sillón desde el cual gobernaba Fernando [...]. Desde ese sitio recibía a los moriscos, que iban entrando y besando las manos o el brazo del personaje, constituido en auténtico rey. O también la minuciosa y rica descripción de las cuatro banderas, en que el elemento cromático con el hipérbaton, la anáfora y el

paralelismo forman el cuadro de belleza y esplendor literario que el poeta quiere pintar ante su auditorio, a quien supone lógicamente sorprendido por tanta riqueza. (1997: 186)

Es evidente también la carga antiislámica que destila todo el pliego¹⁵, de ahí que, derivada de esa maurofobia propia de la época, se desprestigie el libro sagrado de los musulmanes y así el autor hable de «ceguedad y locura» por parte de quienes leen el Corán¹⁶, que se presenta además como un libro ricamente engalanado, con letras de diversos colores¹⁷. Encontramos también referencia a algunas confituras propias del mundo musulmán, como los buñuelos o los mazapanes, y es que parece ser que en las ciudades del sur proliferaron las confiterías durante el Siglo de Oro: «La abundancia de miel, almendras y azúcar —producido allí o importado de Santo Domingo, México o Brasil—, unida a la innegable influencia oriental, llevaron a que los dulces gozasen de un gran predicamento» (Bennassar, 2001: 90).

Por lo demás, «el resto de la confesión de Brianda describe con pormenor las circunstancias del combate, haciendo hincapié reiteradamente en un dato: la división interna es la causa de todas las calamidades», convirtiéndose así el pliego de Cintera en un producto más de propaganda política en defensa de la unidad de España (Chicharro Chamorro, 1997: 187 y ss.)¹⁸.

Si más arriba señalábamos que el pliego conservado en Barcelona era de extensión menor, poco más se añade a esta primera parte —apenas siete estrofas— en el pliego de 1571¹⁹. Lo que se nos dice en ellas resulta ser una indicación recurrente hacia el auditorio para sostener que la única y verdadera fe posible es el cristianismo y, por tanto, cualquier enemigo de ella será siempre derribado y castigado. Esa minoría morisca, que fue aceptada al principio, es ahora despreciada por el pueblo llano y el odio hacia los moricos está presente a lo largo de toda la narración calificando —como otras tantas veces sucede en estos pliegos— de «perros» a los moros —en otras ocasiones serán turcos, luteranos o cualquier enemigo de la fe cristiana— y de «perrón» a Fernando de Córdoba y Válor. Estaríamos ante un producto característico de «literatura oficial», escrito para un público deseoso de escuchar las victorias de su ejército y las glorias de su país aunque eso supusiera la derrota de una minoría con la que no pocas veces convivieron en —digámoslo así— armonía. La mayor defensa que propone nuestro autor es la de ensalzar a la religión cristiana por encima de cualquier otro tipo de culto. Ahora bien, no debemos olvidar que esa propaganda en favor del cristianismo corre paralela a los ideales e intereses del Estado, y no es necesario volver a mencionar aquí las ideas que se impusieron en España con la Contrarreforma. Henry Ettinghausen lo señalaba así al referirse al siglo xvII:

¹⁵ Entre otros muchos aspectos, nótese el tono despectivo de los diminutivos en el título, pues se le tilda de «reyecillo» y se le nombra «Fernandillo».

¹⁶ El Corán aparece en el pliego precedido de su artículo árabe, tal y como se le designaba en el siglo xvi: al Corán.

¹⁷ «No hay la menor comprensión ni para las costumbres ni para las que se entendían como veleidades religiosas de los musulmanes, porque no creían en la religión cristiana» (Chicharro Chamorro, 1997: 187).

¹⁸ Termina el pliego con cuatro sonetos compuestos por Gaspar de la Cintera dirigidos a la ciudad de Granada y a los que no nos vamos a referir ahora, por lo que remitimos, de nuevo, a otro trabajo de Chicharro Chamorro (1999). Por lo que se refiere a estos pliegos como productos de propaganda, puede verse para el caso luterano Sánchez-Pérez (2019).

¹⁹ Cabe destacar que en el pliego de Barcelona, al carecer de las últimas estrofas, la narración finaliza de repente, de manera brusca, frente al pliego de Pamplona, que comienza y acaba con una invocación a Dios, dotando así al texto de una estructura envolvente o circular.

La presión ideológica ejercida por la Iglesia y la Monarquía no necesitaba siquiera de una censura oficial para influir en los proveedores de noticias. Gracias, en parte, a sus orígenes en el romancero tradicional, la prensa «popular» pregona —explícita e implícitamente— una moral contrarreformista maniquea que aviva y explota los deseos y temores de sus lectores/auditores, imponiendo y manteniendo un sentido de cohesión social pretendidamente común a todos los estamentos frente al «otro», al «mal» y al «pecado», al mismo tiempo que ofrece una válvula de escape para todo tipo de frustraciones sociopolíticas. En esto coincide con otros medios de presión social, como por ejemplo sermones, autos de fe, fiestas eclesiásticas y seglares, el teatro y la literatura en general [...]. (Ettinghausen, 1990: 86-87)

La importancia de este pliego de Gaspar de la Cintera reside casi exclusivamente en su finalidad informativa, unida al dirigismo ideológico, para que su público quede enterado de los sucesos ocurridos durante la rebelión alpujarreña, ya que se ajusta a la declaración tomada a Brianda Pérez. Por este mismo motivo, predominan los detalles y la observación de lo particular, tal y como demandaban los consumidores de esta literatura, pues sucede en otras muchas relaciones de sucesos publicadas en pliegos sueltos poéticos de la época.

Como ya señalaron Cátedra y Vaíllo (1988), los hechos narrados coinciden prácticamente con los de los historiadores de la época, los personajes citados en el pliego corresponden en lo esencial con los que tomaron parte en la rebelión y más concretamente con el episodio de Abén Humeya dentro de la guerra de las Alpujarras, pero se dudaba de la autenticidad histórica de Brianda Pérez: «Está permitido dudar de la historicidad de la misma declarante, esa Brianda Pérez, guapa moza de 23 años, manceba del rey morisco. Dada la promiscuidad sexual de éste, se hace difícil identificarla con alguna de sus muchas amantes» (Cátedra y Vaíllo, 1988: 100). Todavía dudábamos de su existencia hace unos años (Sánchez-Pérez 2015a: 60), puesto que desconocíamos los documentos aportados por Cano Hila (2009), gracias a los cuales sabemos más sobre esta mujer²⁰. En primer lugar:

Parece que hacia 1565, don Hernando conoció en Alcolea a una joven de diez y ocho años llamada Brianda Pérez, natural y vecina de ese lugar, con la que inició una relación que duraría hasta su muerte. A partir de entonces, parece que Brianda estuvo muy cerca de don Hernando, de hecho estuvo viviendo con él en la ciudad de Granada durante los nueves meses anteriores al alzamiento y le acompañaba, junto a su criado, cuando éste salió de ella el 23 de diciembre de 1568 para encabezar la rebelión. Una vez estallada la rebelión, y después de repudiar a su anterior esposa, se casó con ella por el rito musulmán en Poqueira. El 27 de enero de 1569, Brianda es apresada en Paterna junto a la madre y hermanas de Aben Humeya [...] en las crónicas se refieren a Brianda Pérez como la esposa ilegítima. (Cano Hila, 2009: 15)

Con todo, nos interesa especialmente la documentación aportada sobre la declaración de Brianda Pérez, que se encuentra, según señala Cano Hila (2009: 39) en el «Archivo General de Simancas (AGS). Cámara de Castilla (CC). Legajo n.º 2157» y que comienza en el folio 218²¹. Los paralelismos y concomitancias entre esta declaración y el

²⁰ Anotamos en la bibliografía los datos sobre el trabajo de Cano Hila teniendo en cuenta la versión en papel. Sin embargo, se encuentra también disponible en línea (URL: https://www.academia.edu/6987044/ Apuntes_hist%C3%B3ricos_sobre_el_linaje_morisco_de_los_C%C3%B3rdova_y_V%C3%A1lor>, aunque, misteriosamente, la paginación no coincide con la anterior. En nuestro caso, seguimos la versión digital.

²¹ La edición completa del texto, a dos columnas, se encuentra en Cano Hila (2009: 39-42).

contenido del pliego de Gaspar de la Cintera son evidentes, como se verá en la tabla que se muestra a continuación con algunos ejemplos:

Cano Hila (2009: 39-42)

En la ciudad de Granada a veynte y tres dias del mes de março de myll y quinientos y setenta y un años en presençia del señor liçençiado Lope de Montenegro Sarmiento juez de su magestad se recibió juramento de derecho de una muger que dixo llamarse por su nombre Brianda Perez de la qual por que dixo ser xphristiana se reçibio juramento en forma de derecho so cargo del qual le fueron hechas las preguntas siguientes.

Preguntada por que hedad tiene y si es casada o soltera e de donde es vezina, dixo que es de hedad de veynte y tres o veynte y quatro años poco mas o menos y que fue casada con don Fernando de Valor y Cordova [...].

Preguntada que conosçimyento tubo con el dicho don Fernando antes que con el se cassase y a donde lo conosçio y que tanto tiempo a que lo conosçe, dixo que a seys años que conosçe al dicho Fernando y que lo començo a conosçer en el dicho lugar de Alcolea porque alli tubo conbersaçion carnal con ella y desde alli la tubo por amiga y la truxo a esta ciudad de Granada donde estubieron nueve meses y antes desto avia estado con el en Almeria y otras partes.

Preguntada si el dicho don Fernando fue elegido por los moros por su rrey y donde y en que casa, que todo lo diga en particular, la qual dixo que lo que pasa es ques berdad que el dicho don Fernando de Balor fue alçado por rrey de los moros en esta çiudad de Granada por el mes de diziembre antes de nabidad esta que ahora paso hizo dos años, en una casa çerca de San Miguel que es en la casa de Alvaro Elcarçi [...].

[...] esta declara que entraban y salian en la casa del dicho don Fernando muchos moriscos de Granada y se apartavan con el a su aposento en secreto y alli hablavan y esta que declara deseando saber lo que los dichos moriscos tratavan pregunto al dicho don Fernando que que secretos eran los que tratava con los dichos moriscos pues entravan y salian tantos, el qual le respondió a esta que declara, todo lo aveys de saber [...].

Pliego de Gaspar de la Cintera

Y el illustre licenciado, gran Montenegro Sarmiento, como juez avisado, y en el consejo acertado, de muy claro entendimiento, tomándola juramento, declaró que era christiana, y que, sin dalla tormento, contaría el fundamento de aquesta gente pagana. (vv. 61-70)

[...] Preguntando por la edad, respondió con brevedad que era de veinte y tres años. Por el nombre preguntada, Brianda Pérez –responde–, y si es soltera o casada, declaró que aquí, en Granada, fue amiga, y que no la asconde

del traidor que hecho ha tan mal fin y tantos daños.

Preguntado quánto havrá ella responde que ha que lo conosce seis años.

Mucho antes de la guerra lo conosció carnalmente en Alcolea, su tierra, que es un lugar de la sierra, y él la traxo, ciertamente. (vv. 73-90)

Preguntado si eligieron los moros al don Fernando por rey y lo obedesciero[n], y que a dónde lo hizieron y quién le iva acompañando, ella declaró que sí, cas de un yerno del Hardón, qu'es cas de Álvaro el Cací, junto a Sant Miguel, y allí le dieron la subjeción. (vv. 91-100)

So cargo del juramento, declare si se juntavan antes del dicho alçamiento, dixo que en un aposento muchos dellos se encerravan y el don Fernando se entrava con ellos allá en su abrigo, y en gran secreto hablava, mas lo que se concertava no lo sabía este testigo. (vv. 101-110)

[...] le dixo el dicho don Fernando daca la mano que no lo diras a nadie y esta que declara se la dio y asi el dicho don Fernando estando ambos solas le dixo hagote saber que se quiere alçar Granada y esta conçertado que los Guejar an de benyr y que ya estan en el Alhambra quarenta moriscos que los a metido un portero ques luterano, no le dixo el nombre, y como lleguen los de Guejar an de entrar por el postigo falso y por las murallas por que an de ser mas de dozientos y que en el Albaizin avia en cada casa veynte y seis hombres escondidos y para quando binyeran los de las Alpuxarras [...].

[...] tenyan llaves hechizas para las puertas de la çiudad para abrirles quando binyeran y estas llaves se havian hecho por otras que se havian ymprimido en çera [...].

[...] v se entraron en una sala baxa que esta en el patio donde como el dicho don Fernando entro le yban besando en el braço y en la dicha sala avia muchos moriscos serian como quarenta y como diez e seys mugeres algunas con sus marlotas y otros adereços la qual sala estava toda cubierta de alfombras por el suelo y una silla en medio de la sala v entrados la cerraron v el dicho don Fernando se asento en la dicha silla que estava en medio de la sala y luego sacaron quatro banderas con sus baras como lanças y las pusieron arrimadas como tienda sobre la cabeça del dicho don Fernando las quales banderas heran de seda una de rraso carmesi y otra de terçiopelo carmesi y las otras dos la una era berde e la otra azul las quales banderas tenyan en la mano quatro de los moriscos que estaban en la dicha sala y luego binyeron otros dos de los que allí estaban con dos libros los quales los abrieron y tenyan las letras coloradas y berdes y negras y levan en ellos cosas de moros [...] y esto hecho sacaron colaçion de maçapanes y confites y rroscas y buñuelos y comieron y estando alli llego un morisco forastero que se dixo que era correo que benya enbiado por los moros de Dilar y alli entendio esta que declara que benya a dezir que no avian benydo los mançebos de Guejar por la mucha agua que avia llovido [...].

Y él tornole a replicar: -Dame la mano bien dada, prométeme de callar que sabrás se quiere alçar esta ciudad de Granada, que ya en el Alhambra están quatro moros encerrados, porque metido los han ciertas personas y harán como hombres avisados. [...] Y esta noche han de venir de Guejar moros trezientos y al Alhambra han de subir para haverla de rendir por escalas y argumentos [...]. (vv. 121-140) Preguntado si tenían llaves de alguna manera y para do las querían, dixo que sí y las hazían primero en moldes de cera [...]. (vv. 151-155)

[...] Mucha alhombra sin manzilla, tendidas por aquel suelo riquezas a maravilla y en medio una rica silla galana de terciopelo.

Assí como ivan entrando los moriscos que llegavan el braço le ivan besando, y las moriscas llegando en las manos le besavan. Y sentado en el sillón sacaron quatro vanderas en sus lanças sin passión y según da relación de diferentes maneras.

Una de carmesí pelo, otra raso colorado, otra azul, color de cielo, otra verde sin recelo y al sillón se han allegado.

[...] y luego, sin dilación, dos libros grandes sacaron;

con las letras matizadas verde y negras ciertamente, otras havía coloradas y dos personas malvadas leyeron públicamente su ceguedad y locura y su maldito Alcorán.

Y, acabada la lectura, sacaron gran confitura y mucho del maçapán,

buñuelos también sacaron y otras cosas de alegría.

[...] Un morisco forastero vido que entró donde estavan, el qual era mensagero, que los de Guejar ligero se dixo que le embiavan.

Y él dixo que no venían como estava apercebido, aunqu'el dess[e]o tenían, que no hay modo ni podían por haver tanto llovido [...]. (vv. 186-235)

Tras el cotejo de estas similitudes y paralelismos, es evidente no solo que Brianda Pérez existió realmente, sino que Gaspar de la Cintera conoció la declaración que le tomaron en Granada. Gracias a estos nuevos testimonios aportados por Cano Hila (2009), podemos afirmar que lo que se narra en el pliego es cierto y los pliegos que conservamos sobre este tema cobran, por tanto, nuevo sentido, como veremos a continuación.

Verdad es, por otro lado, que la declaración que se conserva en el Archivo General de Simancas ofrece muchos más datos relativos a lo que obviamente interesaba en la declaración: cómo fueron los preparativos del alzamiento de las Alpujarras, mientras que el ciego coplero no es tan detallista en la consignación de muchos de esos aspectos. Hubiera podido pensar que algunos de esos datos no importarían tanto para su público destinatario o quizá que la hojilla suelta en la que debía imprimir sus versos permitía poco espacio más, por lo que prefirió dedicarlo para terminar la narración con un aleccionamiento moral para su auditorio —o sus lectores—, junto con los cuatro sonetos finales compuestos para la ocasión.

Para finalizar nuestro recorrido, queremos detenernos en un aspecto que nos parece destacado y que nos ayudará a comprender mejor la difusión y venta de este tipo de pliegos. En un trabajo de Juan Gomis sobre la «literatura de patíbulo» del siglo xvIII señalaba lo siguiente:

Pero volvamos sobre los indicios que permitirían sostener la existencia de una literatura de patíbulo en la España del Antiguo Régimen: en 1748 la hermandad de Nuestra Señora de la Visitación y Ánimas del Purgatorio, formada por los ciegos de Madrid, recibió por decreto del Consejo de Castilla el monopolio de venta de las «relaciones del los reos ajusticiados en esta Corte» (Botrel, 1973: 440-442). A partir de ese año, y hasta 1767, cada vez que se dictaba una pena de muerte, la cofradía reclamaría de las autoridades un extracto de la sentencia, con el fin de elaborar una relación en verso de la misma. Así, en marzo de 1751, los ciegos suplicaban «se sirva mandar al relator de esta causa nos dé los asuntos de los delitos, arreglados a los autos seguidos contra dichos reos, para hacer relación en verso, para que sirva de escarmiento como ha sido uso y costumbre» (AHN, Consejos, Libro 1338, fol. 133). En octubre de 1753, advirtiendo que «está tablilla puesta para los reos que se hallan en capilla, que por justos delitos y atrevidos pensamientos se ajusticiarán el lunes cinco del corriente», se solicitaba extracto de la causa «para que sirva de escarmiento a los

mortales». En marzo de 1754, Manuel Rodríguez, pobre ciego, «habiendo sido aplicadas por su Magestad, que Dios guarde, las relaciones de los reos ajusticiados en Madrid al beneficio de los pobres ciegos, dándose al público para universal escarmiento», suplicaba «se digne mandar que el relator de la causa del reo castigado hoy en esta Corte entregue, como es uso y costumbre, los extractos de ella para formar la relación, que así lo espera de su justificada y caritativa piedad». Además de probar la existencia de las relaciones de ajusticiados, la concesión del monopolio sobre dichos impresos a la corporación de ciegos de la Corte subraya la voluntad por parte del poder de controlar la elaboración y circulación de unos textos considerados, al parecer, lo bastante controvertidos o problemáticos como para tratar de someterlos a un control especial. (Gomis, 2016: 14)

Teniendo en cuenta lo expuesto, es probable que este tipo de práctica estuviese extendida ya en la segunda mitad del siglo xvi, un momento en el que precisamente comienzan a fundarse las primeras cofradías de ciegos en la Península. Parece evidente que Gaspar de la Cintera, nuestro ciego coplero, tuvo acceso —de alguna manera y por algún medio— a esa documentación oficial sobre el proceso que se abrió a los moriscos tras la rebelión alpujarreña en la Chancillería de Granada —lugar donde residía Cintera, no lo olvidemos—. En este sentido, cabe también recordar que en el título del pliego se afirma que esta confesión de Brianda Pérez fue la que le tomó «el señor licenciado Lope de Montenegro Sarmiento, oydor del Consejo y Chancillería de Granada»²² y que lo aquí narrado ha sido «Sacado al pie de la letra en verso por Gaspar de la Cintera».

Por último, no debemos obviar que la venta y difusión de este tipo de obras atendía a fines propagandísticos y de control ideológico:

No cabe duda de que constituirían [estos impresos] un instrumento de propaganda a manos del Estado [...] la segura demanda que estos textos sobre crímenes y castigos tendrían entre el público (similar a la de las relaciones de sucesos extraordinarios y sanguinarios), convertía el subgénero en un material apetecible para impresores y libreros, que impulsarían su producción. Así pues, tanto el poder, como los consumidores y el mundo editorial sacarían provecho en uno u otro sentido de la publicación de la literatura de patíbulo. (Gomis, 2016: 12)

Tanto el pliego pamplonés de Gaspar de la Cintera, como esa edición reducida barcelonesa son también claros ejemplos de venta y difusión de unas obras que respondían a los intereses de las jerarquías civiles y eclesiásticas, quienes veían con buenos ojos la venta de este tipo de obras, pues ayudaban en su labor propagandística y de control ideológico —defensa del orden establecido y castigo de los culpables, con un fin moralizante claro—; y, al mismo tiempo, son ejemplo también de ese entramado mundo de la literatura popular impresa en la que incipientes cofradías de ciegos e impresores de pliegos sueltos están empezando a desarrollar un producto editorial que marcaría el devenir de la literatura de cordel y de los romances de ciego durante los siguientes siglos.

²² Lope de Montenegro y Sarmiento (Galicia, primera mitad del siglo xvi – Milán (Italia) 1578): «Estudió Cánones y Leyes en la Universidad de Salamanca durante diez años e ingresó en el Colegio Mayor del Arzobispo (1551), del que fue rector en dos períodos (1555-1556 y 1559-1560). Dejó su colegio cuando Felipe II le nombró oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada y mientras despachaba en esta plaza se ocupó en la averiguación de la rebelión de los moriscos (1569), a propósito de la cual se imprimiría pocos años después (1571) la curiosa confesión en verso de "Brianda Pérez, amiga y mujer que fue del primer reyecillo don Fernandillo de Balor"» (información tomada de la página web de la Real Academia de la Historia, URL: http://dbe.rah.es/biografias/112805/lope-montenegro-y-sarmiento.

OBRAS CITADAS

- Askins, Arthur L.-F., e Infantes, Víctor (2014): Suplemento al Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI) de Antonio Rodríguez-Moñino, edición de Laura Puerto Moro, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo.
- BARANDA, Nieves (1986): «Andanzas y fortuna de una estrofa inexistente: las quintillas dobles o coplas de ciego», *Castilla. Estudios de Literatura*, 11, pp. 9-36.
- Bennassar, Bartolomé (2001): *La España de los Austrias (1516-1700)*, Barcelona, Crítica. Blecua, José Manuel (ed.) (1976): *Pliegos poéticos del siglo XVI de la Biblioteca de Cataluña*, Madrid, Joyas Bibliográficas, 2 vols.
- Cano Hila, Francisco José (2009): «Apuntes históricos sobre el linaje morisco de los Córdova y Válor», *Farua: revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos*, 12, pp. 229-276.
- CÁTEDRA, Pedro M. y VAÍLLO, Carlos (1988): «Los pliegos poéticos del siglo xvi de la Biblioteca Universitaria de Barcelona», en *El Libro Antiguo Español. Actas del primer Coloquio Internacional*, M.ª Luisa López-Vidriero y Pedro M. Cátedra (eds.), Madrid y Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, Biblioteca Nacional de Madrid, Sociedad Española de Historia del Libro, 1988, pp. 73-118.
- CHICHARRO CHAMORRO, Dámaso (1997): «Un poema de Gaspar de la Cintera ("El ciego de Úbeda") sobre la rebelión de los moriscos (1571): Transcripción y estudio», Boletín del Instituto de Estudios Giennenses. Primer Seminario Manuel Caballero Venzará, pp. 161-190. URL: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1202349
- Chicharro Chamorro, Dámaso (1999): «Cuatro sonetos de Gaspar de la Cintera ("El ciego de Úbeda") de 1571. Edición y estudio», *Revista Mágina*, 7, pp. 115-136.
- Delgado Casado, Juan (1996): Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII), Madrid, Arco-Libros, 2 vols.
- ETTINGHAUSEN, Henry (1990): «Política y prensa "popular" en la España del siglo xvii», *Anthropos*, 166-167, pp. 86-90.
- Gomis, Juan (2016): «Los rostros del criminal: una aproximación a la literatura de patíbulo en España», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII* 22, pp. 9-33. URL: DOI: https://doi.org/10.25267/Cuad Ilus Romant.2016.i22.02">https://doi.org/10.25267/Cuad Ilus Romant.2016.i22.02
- Lamarca. Montserrat (2015): *La impremta a Barcelona (1501-1600)*, Barcelona, Biblioteca de Catalunya i Departament de Cultura.
- Mendiola Fernández, M.ª Isabel (2011): «Usos, costumbres y normas en la tradición de la minoría morisca», *Revista de Derecho. UNED*, 9, pp. 193-209. DOI: https://doi.org/10.5944/rduned.9.2011.11074
- Moralejo Álvarez, M.ª Remedios (1994): «Un pliego poético impreso en Pamplona en 1571», *Príncipe de Viana*, 201, pp. 179-189.
- Puerto Moro, Laura (2021): «Hacia un estudio comparativo de pliegos poéticos en castellano y en catalán (s. XVI): tradiciones materiales, temáticas e iconográficas (con un Apéndice sobres las figurillas celestinescas)», *Boletín de Literatura Oral*, vol. extraordinario n.º 4. DOI: https://doi.org/10.17561/blo.vextra4.6691
- REDONDO, Augustin (1993): «L'image du Morisque (1570-1620), notamment à travers les *pliegos sueltos*. Les variations d'une altérité», en *Les représentations de l'autre dans l'espace ibérique et ibéro-américain*, París, Presses de la Sorbonne Nouvelle, vol. 2, pp. 17-31.

- Redondo, Augustin (1995): «Moros y moriscos en la literatura española de los años 1550-1580», en *Judeoconversos y moriscos en la literatura del Siglo de Oro*, París, Diffusion Les Belles Lettres, pp. 51-83.
- Redondo, Augustin (2008): «La doble visión en España de los moriscos expulsados, a través de unas cuantas relaciones de sucesos de los años 1609-1624», en *España y el mundo mediterráneo a través de las relaciones de sucesos (1500-1750)*, Pierre Civil, Françoise Crémoux y Jacobo Sanz (eds.), Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 271-286.
- Rodríguez-Moñino, Antonio (1997): *Nuevo Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*. Edición corregida y actualizada por Arthur L.-F. Askins y Víctor Infantes, Madrid, Castalia y Editora Regional de Extremadura.
- SÁNCHEZ-PÉREZ, María (2003): *La obra de Gaspar de la Cintera: «ruiseñor» popular del siglo XVI*, Universidad de Salamanca. Trabajo de Grado.
- SÁNCHEZ-PÉREZ, María (2008): «Un pliego suelto de Gaspar de la Cintera sobre algunas batallas navales del siglo xvi: Velona, Castilnovo y Lepanto», *España y el mundo mediterráneo a través de las relaciones de sucesos (1500-1750)*, en Pierre Civil, Françoise Crémoux y Jacobo Sanz (eds.), Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 253-270.
- SÁNCHEZ-PÉREZ, María (2013): «La refundición de obras en el Siglo de Oro: el ejemplo de la literatura popular impresa», *Lectura y Signo. Revista de Literatura*, 8.1, pp. 9-34.
- SÁNCHEZ-PÉREZ, María (2015a): «La Guerra de las Alpujarras y la propaganda antimusulmana a través de los pliegos sueltos poéticos del siglo xvi», en *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna*, Jorge García López y Sònia Boadas (eds.), Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 55-82.
- SÁNCHEZ-PÉREZ, María (2015b): «Relaciones de sucesos en romance impresas en pliegos de cordel (siglo xvi)», *Hispanic Review*, 83.1, pp. 27-45. DOI: https://doi.org/10.1353/hir.2015.0006
- SÁNCHEZ-PÉREZ, María (2019): «El mensaje propagandístico antiluterano a través de algunas relaciones de sucesos del siglo xvi», *Studia Aurea*, 13, pp. 41-70. DOI: https://doi.org/10.5565/rev/studiaaurea.348

Fecha de recepción: 12 de mayo de 2021 Fecha de aceptación: 4 de septiembre de 2021

